

Informe de Comisario

A la Junta General de Accionistas

En el cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, lo dispuesto en la Ley de Compañías y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, respecto a las obligaciones de los Comisarios, presento mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada para ustedes por la Administración de la Compañía, en relación al Ejercicio Económico por el año terminado el 31 de diciembre del 2011, para su consideración y aprobación.

He obtenido de la Administración de la Compañía, la información referente a las operaciones, transacciones y registros que he considerado y juzgado necesario examinar, de manera igual el Balance General, del 31 de diciembre del 2011 y los Estados de pérdidas y Ganancias, Evolución Patrimonial y Flujo de Efectivo, a la misma fecha, debidamente certificados por el Gerente General, y por la Contadora General señora Cecilia Ayala López con Registro No. 028644, Debo informar que la Empresa no tuvo movimientos.

La administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a lo que disponen las normas legales, el Estatuto Social, como también las disposiciones emanadas de la Junta General, en el año comprendido en Enero 1 y Diciembre 31 del 2011.

El sistema de Control Interno Contable tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo,



Verificadas las cifras de las cuentas contables presentadas en los estados financieros, estas guardan correspondencias con las asentadas en los Libros de Contabilidad de la Compañía.

Al 31 de Diciembre del 2011, la Compañía, tiene una pérdida de U.S. \$ 4.547.33, Cuatro mil quinientos cuarenta y siete 33/100 Dólares.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía, que fueron requeridos para la entrega de la información y documentación que juzgue necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

Señores Accionistas, en mi opinión, los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidas por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniforme con las del año anterior. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable, en todos los aspectos importantes, la situación financiera al 31 de Diciembre del 2011 el resultado de sus operaciones correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad en vigencia.



Rocío Ayala

Lic. Rocío Ayala

Comisario

Quito, 30 de marzo 2012

